

## CARTA DE DE SU SANTIDAD PABLO VI FIRMADA POR EL CARD. SECRETARIO DE ESTADO, A LAS CLARISAS EN EL VII CENTENARIO DE LA BULA «BEATA CLARA»

Acercándose el VII centenario de la promulgación de la bula *Beata Clara*, con la que el Papa Urbano IV dio su regla a las hijas de Santa Clara, sancionando solemnemente la Orden, que tomó el nombre de la seráfica discípula de Francisco de Asís, el augusto Pontífice aprovecha la fausta ocasión para expresar su paternal y emocionada complacencia a la extensa, silenciosa y orante familia de las clarisas, esparcidas por el mundo como delicado testimonio del ideal cristiano y de la primacía de los valores sobrenaturales.

Al considerar los frutos de santidad y de gracia, que la Regla ha producido en tantos siglos de frutos ferviente vitalidad —omnis arbor bona bonos frutos facit" (*Mt* 7, 17) (todo árbol bueno produce buenos frutos)—, el Vicario de Cristo agradece al Dador de todo bien el haber concedido a su Iglesia la escuadra humilde y ardiente de las fieles continuadoras del programa de vida de Santa Clara: innumerable y recoleta teoría de vírgenes prudentes, que suben hacia el Esposo divino, llevando en alto la lámpara de la contemplación, de la mortificación, y conservando a lo largo de los siglos la eficacia altamente apologética de un género de vida, que lleva a cabo la imitación generosamente literal del Evangelio.

Augurando a las religiosas la constante plenitud de las divinas gracias, con la intercesión de la Virgen, de la fundadora, y de la resplandeciente corona de santas y beatas de la Orden, para que hagan florecer con un vigor siempre nuevo el frondoso árbol plurisecular de su institución, Su Santidad, como confirmación de sus votos y en prenda de su gran benevolencia, de corazón imparte su confortadora bendición apostólica, que hace extensiva también a toda la familia seráfica, tan benemérita y querida.

Vaticano. 14 de octubre de 1963.

## Secretario de Estado

Copyright © Dicastero per la Comunicazione - Libreria Editrice Vaticana